

La Mesa de Contratación, reunida el 21/09/09, en relación al expediente seguido para la adjudicación de las obras de Reforma interior para adecuación a uso de Centro de Servicios Sociales, Edf. denominado Los Porches, ha acordado lo siguiente:

“(...) OTORGAR un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el perfil del contratante, a los licitadores OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS S.L., REINSOL S.L., GIRONES Y MORCILLO S.L. y BRISOL S.L., al objeto de que aclaren y, de conformidad con la oferta presentada en poder de esta Administración en relación con el plazo de ejecución ofertado, si los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato lo serán en jornada completa o parcial, así como indicar el número de jornadas que se emplearán para la ejecución del contrato, todo ello bajo apercibimiento de que en caso de discordancia con sus proposiciones, determinará la exclusión definitiva de este procedimiento de contratación.”

La referida documentación, se presentará ante la Secretaría de la Mesa, ubicada en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horario de 10.00 a 14.00 horas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acto, por su carácter de acto trámite que no decide directa ni indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabe recurso administrativo o contencioso alguno.

En Benalmádena a 21 de Septiembre de 2.009.

El Secretario de la Mesa,



OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS S.L.
REINSOL S.L.
GIRONES Y MORCILLO S.L.
BRISOL S.L.